

2015-09-01-017-P000148

CAMBIO DE DOMICILIO Y  
REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑIA  
DILIGENCIA DE CARGA  
INTERNACIONAL  
DILIGENTCARGO.-----  
CUANTIA: INDETERMINADA.--



  
NOTARIA  
DECIMA SEPTIMA  
ABOGADO  
N. G. CAÑARTE A.  
NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día treinta de Enero del año dos mil quince, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece: la compañía DILIGENCIA DE CARGA INTERNACIONAL S.A. DILIGENTCARGO, debidamente representada por su Gerente General, JOSE LUIS RIVERA CORDOVA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo, y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, conforme lo acredita con las copias certificadas del nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de

  
Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda  
Notario Titular Decimo Septimo del Canton Guayaquil

identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS**, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorgo al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura **JOSE LUIS RIVERA CORDOVA**, en calidad de Gerente General de la compañía **DILIGENCIA DE CARGA INTERNACIONAL S.A. DILIGENTCARGO**, según consta de la copia del nombramiento inscrito que se adjunta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía **DILIGENCIA DE CARGA INTERNACIONAL S.A. DILIGENTCARGO**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el dieciséis de Agosto del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintitrés de Septiembre del dos mil trece,





con un capital suscrito de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y un capital autorizado de **MIÉ SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y con domicilio en la ciudad de Guayaquil. b) La Junta General



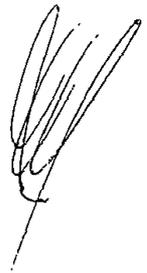
de Accionistas de la compañía **DILIGENCIA DE CARGA INTERNACIONAL S.A. DILIGENTCARGO**, en sesión celebrada el veintinueve de Enero del dos mil quince, resolvió: Cambiar el domicilio de la compañía al cantón Quito, modificando el capítulo primero, artículo segundo, referente a cambiar el domicilio principal de la compañía. **TERCERA:** Con tales antecedentes, en mi calidad de Gerente General de la compañía **DILIGENCIA DE CARGA INTERNACIONAL S.A. DILIGENTCARGO**, declaro: **UNO.-**

Cambiado el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, de la Provincia de Pichincha; y, **DOS.-** Reformado el Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía en los términos que constan en la referida acta de Junta General de Accionistas. **CUARTA: Declaración**

**Juramentada:** Declaro, bajo juramento,

*Nelson Guadalupe Canarte A.*  
Abogado N. C. Canarte A. Notario

que de conformidad con lo dispuesto en el artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número cuatrocientos sesenta y cinco del treinta de noviembre del dos mil uno, hasta la fecha mi representada no ha celebrado contrato alguno de obra pública con el Estado. Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura. Esta minuta está firmada por el abogado Miguel Ángel Vanegas Hidalgo, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número cuatro mil setenta. **HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.-** Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura las copias certificadas del nombramiento y acta del representante legal de la compañía interviniente. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída esta escritura de principio a fin, por mí, el



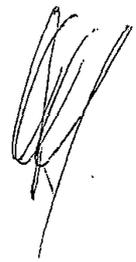
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA DILIGENCIA DE CARGA INTERNACIONAL S.A.  
DILIGENTCARGO, CELEBRADA EL 29 DE ENERO DEL 2015**



En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de Enero del 2015, siendo las 14H00 en la Avenida Francisco de Orellana No. 601 y Alberto Borges, Condominio Norte, de la ciudadela Kennedy Norte, se reúnen los accionistas de la compañía **DILIGENCIA DE CARGA INTERNACIONAL S.A. DILIGENTCARGO**, señores: a) JOSE LUIS RIVERA CORDOVA, propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; b) CHARLES HENRY CUAREZ AVILES SANTOS, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Está presente el 100% del capital de la compañía. Preside la sesión el señor CHARLES HENRY CUAREZ AVILES SANTOS en su calidad de Presidente ad-hoc de la junta e interviene como Secretario el señor JOSE LUIS RIVERA CORDOVA en calidad de Gerente General de la compañía. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Extraordinaria y Totalitaria de Accionistas para resolver sobre: a) Cambiar el domicilio principal de la Compañía; b) Reforma de Estatutos Sociales; y, c) Autorización al Representante Legal de la Compañía para que otorgue la Escritura Pública correspondiente y cumpla el trámite de ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General. Al respecto el Presidente declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes

  
M. Nelson Gustavo C. Vique  
Notario VIII del Cantón Guayaquil

por haber acudido a esta reunión a la que se convocara previamente en forma verbal y acto seguido expresa lo siguiente: Que la compañía tiene domicilio legal en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, pero, que por el desarrollo de sus actividades, se hace necesario cambio el domicilio principal de la compañía a la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, por lo que él presenta como moción que es la oportunidad de realizar legalmente el cambio del domicilio principal de la compañía. La sala después de escuchar al Presidente hace un análisis de la situación y por unanimidad de votos la junta resuelve cambiar el domicilio principal de la compañía en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha. Toma la palabra el Presidente para indicar a la Junta que, como se ha decidido hacer la Apertura de una Sucursal de la compañía, es menester reformar el artículo segundo de los Estatutos Sociales que dice relación con el domicilio principal de la compañía, para lo cual pone en consideración un proyecto de Reforma de Estatutos que ha sido elaborado previamente, el mismo que luego de ser discutido, es aprobado por unanimidad, siendo el texto el siguiente: **ARTICULO SEGUNDO.-** Con el nombre de **DILIGENCIA DE CARGA INTERNACIONAL S.A. DILIGENTCARGO**, El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, la compañía podrá abrir sucursales, agencias y oficinas previa resolución de la junta general de de Accionista. Por último la Junta General autoriza de manera amplia y suficiente al representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública, facultándolo para que cumpla con todas las formalidades que exigiere la ley. No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 14H57, el Presidente declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la



presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos quienes aprueban el acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.



Guayaquil, 29 de Enero del 2.015

**CHARLES HENRY CUÁREZ AVILES SANTOS**

**Presidente ad-hoc de la junta**

**JOSE LUIS RIVERA CORDOVA**

**Gerente General-Secretario**

**Nelson Gustavo Garcia**  
Presidente del Cantón Guayaquil

# DiligentCargo

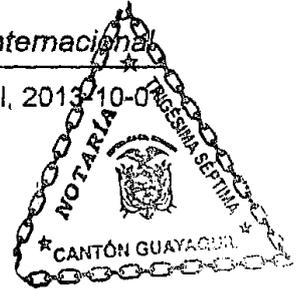
Operador de Carga Internacional

Guayaquil, 2013/10-07

Señor

**JOSE LUIS RIVERA CORDOVA**

Ciudad.-



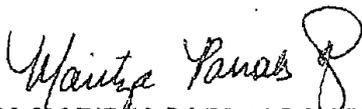
De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **Diligencia de Carga Internacional S. A. DiligentCargo**; en su Sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS**. En tal calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, y las demás atribuciones que le confieren los estatutos sociales de la compañía.

La compañía **Diligencia de Carga Internacional S. A. DiligentCargo**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, Notario Décimo Séptimo de este cantón, el 16 de Agosto del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de Septiembre del 2013.

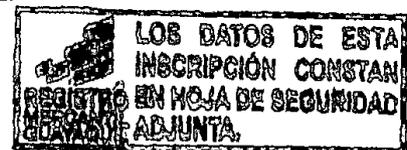
Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

  
**CPA MARITZA PARRALES CEDEÑO**  
**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**

**RAZON: JOSE LUIS RIVERA CORDOVA**, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No. **091433802-5**, declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **Diligencia de Carga Internacional S. A. DiligentCargo**, conforme me fue concedido.- Guayaquil, 07 de Octubre del 2013..

  
**JOSE LUIS RIVERA CORDOVA**  
**GERENTE GENERAL**



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 45.404  
FECHA DE REPERTORIO: 02/oct/2013  
HORA DE REPERTORIO: 16:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DILIGENCIA DE CARGA INTERNACIONAL S.A. DILIGENTCARGO, a favor de JOSE LUIS RIVERA CORDOVA, de fojas 1.768 a 1.770, Registro de Nombramientos número 571.

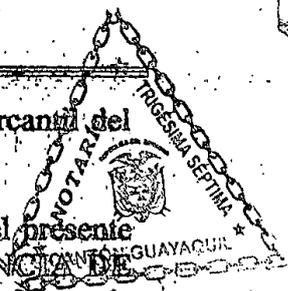
ORDEN: 45404



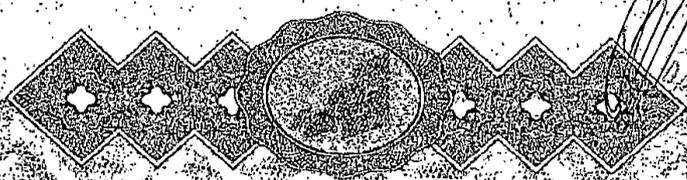
Guayaquil, 07 de octubre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Ab. César Moya Delgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYACUIL  
DELEGADO



Nº 0650106

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION : CEDULACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION N° 091433802-5

CIUDADANIA: ECUATORIANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: RIVERA CORDOVA JOSE LUIS  
 LUGAR DE NACIMIENTO: LAJA  
 PALTAS: CAYACUCHA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1973-07-13  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 MARITZA LEONOR PARRALES CEDEÑO





*[Handwritten signature]*

INSTRUCCION: BACHILLERATO  
 PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXX XXX  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RIVERA CORDOVA MARTA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: GUAYAQUIL 2013-02-14  
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-02-14

E43344242





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE EMISION  
 ELECTORAL

022 - 0144 0914338025  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 RIVERA CORDOVA JOSE LUIS

GUAYAS PROVINCIA  
 SAMBORONDON CIRCUNSCRIPCION 0  
 CANTON LA PUNTILLA(SATELITE) 0  
 PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
 ( ) PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Large handwritten signature]*

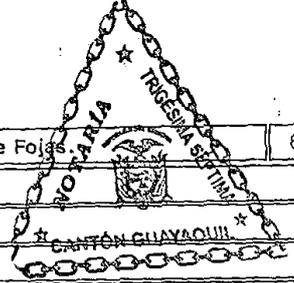
*[Signature]*  
 Notario Publico  
 Nelson A. ...

Imprimir



2015-09-01-017-P000148

Abogado. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda  
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
EXTRACTO



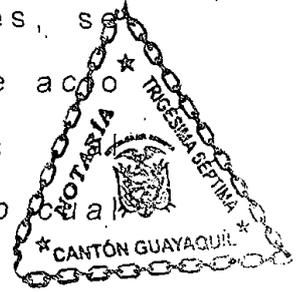
Escritura No.	2015-09-01-017-P000148			No. De Fojas	8	
ACTO O CONTRATO						
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES						
FECHA						
2015-01-30 14:41:23						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	DILIGENCIA DE CARGA INTERNACIONAL S.A. DILIGENCARGO	RUC	0992835966001	Ecuatoriana	Compareciente	JOSE LUIS RIVERA CORDOVA
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
CAMBIO DE DOMICILIO Y OBJETO SOCIAL						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI				
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						

ABOGADO. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA  
NOTARIO DECIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

*Nelson Gustavo Cañarte Arboleda*  
Notario Decimo Septimo del Cantón Guayaquil

Notario en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acción conmigo, quedando incorporada protocolo de esta Notaría de todo lo que

DOY FE:



p. DILIGENCIA DE CARGA INTERNACIONAL S.A. DILIGENTCARGO

R.U.C. 0992835966001

JOSE LUIS RIVERA CORDOVA

C.C. 0914338025

C.V. 022-0144

EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.





NOTARIA  
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO  
N. G. CAÑARTE A.  
NOTARIO

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LAS MATRICES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE LA CONSTITUCIÓN Y CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA DILIGENCIA DE CARGA INTERNACIONAL S.A. DILIGENTCARGO, DE FECHAS DIECISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE, Y TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, RESPECTIVAMENTE, TOMÉ NOTA QUE EL ABOGADO MARIO BARBERÁN VERA, ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SCVS-INC-DNASD.SAS.QUINCE.CERO CERO CERO CERO CINCO OCHO CINCO, DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, APROBÓ LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA Y ORDENÓ LAS MARGINACIONES EN LA PRIMERA Y EN LA SEGUNDA.- GUAYAQUIL, UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- EL NOTARIO.-

*M. Nelson Gustavo Cañarte A.*  
16 de Abril del 2015 del Cantón Guayaquil

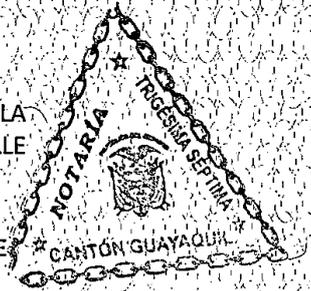


# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 27195

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18817
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2097
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0914338025	RIVERA CORDOVA JOSE LUIS	Guayaquil	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	30/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
CANTÓN:	GUAYAQUIL
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN SCVS-INC-DNASD-SAS-15/0000585
FECHA RESOLUCIÓN:	09/03/2015
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. MARIO BARBERAN VERA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DILIGENCIA DE CARGA INTERNACIONAL S.A. DILIGENTCARGO
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA
-----------

### 5. DATOS ADICIONALES:

Página 1 de 2

1269519

# Registro Mercantil de Quito

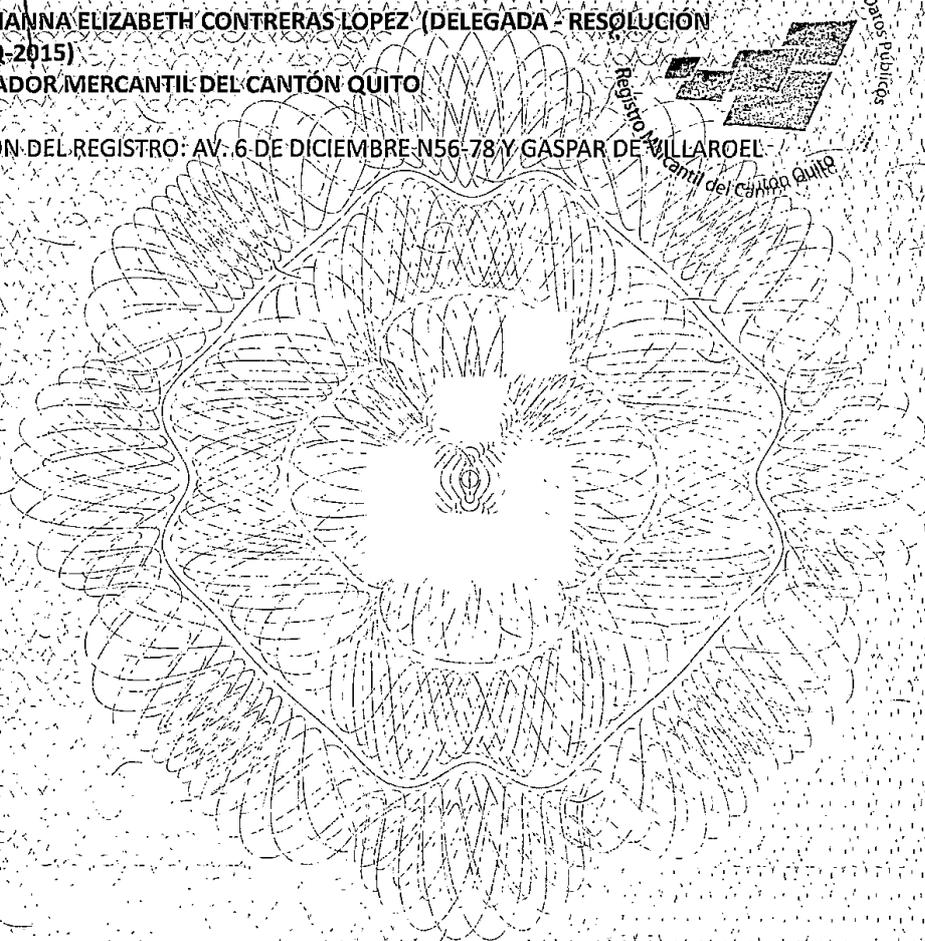
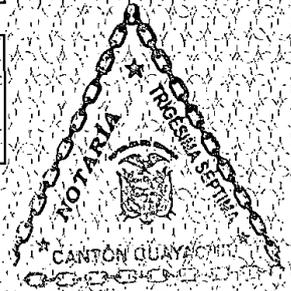
SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIA. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

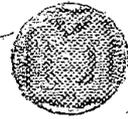
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE WILLAROEI



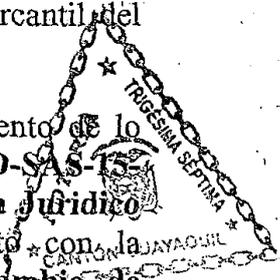
# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 22.085  
FECHA DE REPERTORIO: 07/may/2015  
HORA DE REPERTORIO: 13:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Mayo del dos mil quince, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000585, dictada el 9 de marzo del 2015, por el Especialista Jurídico Societario, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, provincia de Pichincha y la Reforma del estatuto de la compañía DILIGENCIA DE CARGA INTERNACIONAL S.A. DILIGENTCARGO, de fojas 38.468 a 38.496, Registro Mercantil número 1.913. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).



ORDEN: 22085



Ab. Tamy León Cevallos  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 08 de mayo de 2015

REVISADO POR: }

Ab. Wendy Maria Vera Rios, Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 13 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de (17) fojas, es igual al documento original.

20 MAY 2015

Guayaquil,

Ab. Wendy Maria Vera Rios  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 224076

ESPACIO  
BLANCO  
BLANCO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL  
RECIBIDO

29 MAY 2015 HORA: 16:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

.....  
Firma: Michelle

ESPACIO  
BLANCO  
BLANCO



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15- 0000588

AB. MARIO BARBERÁN VERA  
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO



**CONSIDERANDO:**

**QUE** se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto de la compañía **DILIGENCIA DE CARGA INTERNACIONAL S.A. DILIGENTCARGO**, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 30 de enero del 2015, con la solicitud de su aprobación;

**QUE** la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0095**, de 24 de febrero del 2015, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM 14-002 de 6 de febrero del 2014.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el cambio de domicilio de la compañía **DILIGENCIA DE CARGA INTERNACIONAL S.A. DILIGENTCARGO** de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, provincia del Pichincha; y, b) la reforma del estatuto, constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0095** de 24 de febrero del 2015, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías

**ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR:** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

- 9 MAR 2015

AB. MARIO BARBERÁN VERA  
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO



DLCS	4
Exp.	173593
T.	5932-15



## SECRETARIA GENERAL



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**CERTIFICO:** Que en la página Web Institucional, a los nueve días del mes de marzo del dos mil quince, se ha publicado el extracto de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DILIGENCIA DE CARGA INTERNACIONAL S.A. DILIGENCARGO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 26 marzo de 2015.



Mcs. María Sol Donoso Molina  
**SECRETARIA GENERAL**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**



MSDM/mtbs



Factura: 003-002-000010490



20150901037D07580

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901037D07580**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 17 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 17 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 20 DE MAYO DEL 2015.

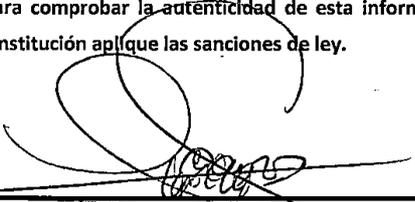
NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		DILIGENCIA DE CARGA INTERNACIONAL S.A. DILIGENTCARGO	
EXPEDIENTE:	173593	RUC:	0992835966001 NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NOMBRE COMERCIAL:		DILIGENTCARGO	
<b>DOMICILIO LEGAL</b>			
PROVINCIA: PICHINCHA	CANTÓN: TUMBACO	CIUDAD: QUITO	
<b>DOMICILIO POSTAL</b>			
PROVINCIA: PICHINCHA	CANTÓN: TUMBACO	CIUDAD: QUITO	
PARROQUIA: TABABELA	BARRIO:	CIUDADELA:	
CALLE: VIA AL AEROPUERTO	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA: PASAJE 20L	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 022393007	TELÉFONO 2: 0991288668	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: <a href="mailto:jlrivera@diligente.ec">jlrivera@diligente.ec</a>	CORREO ELECTRÓNICO 2: <a href="mailto:contabilidad@rivedasa.com">contabilidad@rivedasa.com</a>	
CELULAR:	FAX:		
<b>REFERENCIA UBICACIÓN:</b> Via al aeropuerto 200 metros antes del ingreso al Centro Logístico de Aduana			
<b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:</b> Jose Luis Rivera Cordova			
<b>NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:</b> 0914338025			
<p>Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.</p> <p style="text-align: center;"> FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>			
Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.			
VA-01.2.1.4-F1			

**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visítenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

20/MAY/2015 13:59:10 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: 5932 - 1  
JOSE RIVEA

Expediente: 173593

RUC: 0992835966001

Razón social:

DILIGENCIA DE CARGA INTERNACIONAL S. A.  
DILIGENTCARGO

SubTipo tramite:

INGRESA ESCRITURA COPIAS  
CERTIFICADAS DEL C/DOMICILIO, ADJ.  
FORMULARIO

Asunto:

INGRESA ESCRITURA COPIAS CERTIFICADAS  
DEL C/DOMICILIO, ADJ. FORMULARIO

Revise el estado de su trámite por INTERNET 89  
Digitando No. de trámite, año y verificador =